

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

LISTADO DE ESTADO

FECHA:
24/11/2020

ESTADO No. 123

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	ENLACE DRIVE
17001-33-39-005-2020-00156-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIR. TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	COLPENSIONES Y OTROS	AUTO ORDENA CORREGIR DEMANDA	23/11/2020	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/admin05ma_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfiK73yiPTUChlZrZJcOVQYBmsFki73V4bV8j_fTZe72IA?e=NeMLc5
17001-33-39-005-2020-00112-00	REPARACION DIRECTA	LUZ MARY ALCALDE OSPINA Y OTROS	MUN. RISARALDA, CALDAS	AUTO ADMITE DDA	23/11/2020	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/admin05ma_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYu8ohrHsmBHugLYNlp2hbYBMKp4xbWNKiS0Lc4SfNepVQ?e=GzSa46

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEY 806 DE 2020, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

JUAN MARTIN RENDON CASTAÑO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29cb01b2db956e409ae4e6e7b5c421baa881fdf6a008fe05706f345cb024d8a6**

Documento generado en 24/11/2020 07:41:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>